

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación IV.

Fecha de publicación: 17/09/2024

Fecha de evaluación: 19/08/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Asociación Mexicana de Diabetes en Chihuahua, Capítulo Chihuahua, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Asociación Mexicana de Diabetes en Chihuahua, Capítulo Chihuahua, A.C.
Siglas o acrónimo:	AMD, Capítulo Chihuahua
Fecha de constitución:	03/12/2002
Misión:	Ofrecer atención, prevención y orientación a las personas con diabetes, sus familiares y grupos de riesgo para mejorar su calidad de vida y brindar educación a profesionales de la salud.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias
Presidente:	Gloria Imelda Chong Jaime
Estados financieros:	Auditados por el despacho Urueta, Salgado y Asociados para los años 2022 y 2023.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 18,272, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 3 de diciembre de 2002, ante el notario público el Lic. Francisco de Asís García Ramos, de la notaría número 9 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): AMD021203DR7 - Clave Única de Inscripción en el Registro (CLUNI): AMD02120308013 - Donataria Autorizada: Sí, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero del 2024
Domicilio:	Calle 26a, número 1803, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 410 1919 y 410 0677
Correo electrónico:	admon@diabeteschihuahua.org
Página de internet:	www.diabeteschihuahua.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Federación Mexicana de Diabetes, A.C. (FMD), ámbito nacional.

Formas de colaborar:

- Donativos
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipo informático, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$2,041,555
Gasto total	\$1,985,570
Ingresos privados / Ingresos totales	98%
Número total de beneficiarios	2,680
Número de empleados	9
Número de voluntarios	2
Voluntarios / total personas	2/11

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En el año de 1998 un grupo de padres de hijos con diabetes tuvieron la iniciativa de reunirse con médicos, nutriólogos y enfermeras para educarse y darse apoyo en el tratamiento y atención de esta enfermedad. Posteriormente, este grupo se denominó Asociación Juvenil de Diabetes, el cual, al finalizar el año escolar de 1998, envió a algunos niños a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, para que asistieran a los campamentos organizados por la Asociación Mexicana de Diabetes en Nuevo León, A.C., consecutivamente para el año 2002, con el apoyo de la Asociación Mexicana de Diabetes en Chihuahua, A.C., con sede en Ciudad Juárez, y la asesoría de personas comprometidas con la asociación, se decidió asociarse a la Federación Mexicana de Diabetes, A.C. (FMD), para lo cual, en apego a los lineamientos de esta federación, se constituyeron legalmente bajo el nombre de Asociación Mexicana de Diabetes en Chihuahua, Capítulo Chihuahua, A.C. (AMD, Capítulo Chihuahua).

Actualmente la organización promueve la educación, prevención y atención a personas con diabetes que radican en la ciudad de Chihuahua.

MISIÓN

Ofrecer atención, prevención y orientación a las personas con diabetes, sus familiares y grupos de riesgo para mejorar su calidad de vida y brindar educación a profesionales de la salud.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo con el artículo décimo octavo de sus estatutos, la asociación será administrada y dirigida por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

AMD, Capítulo Chihuahua, ofrece sus servicios en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y lleva a cabo sus actividades en distintos centros comunitarios de la ciudad.

BENEFICIARIOS

Hombres y mujeres de hasta 85 años de edad, con padecimientos de pre diabetes, diabetes, obesidad, sobrepeso, desnutrición, anemia e hipertensión, así mismo brinda apoyo a sus familiares. En el 2023 se beneficiaron 2,680 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización brinda atención y educación en temas de diabetes y enfermedades asociadas, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios. Cabe mencionar que éstos pueden participar en más de un programa. Los programas realizados durante el 2023 fueron los siguientes:

- Programa de atención a adultos y adultos mayores "Comunidades Sanas". Se llevan a cabo intervenciones en centros comunitarios de la ciudad de Chihuahua con sesiones de actividad física adaptada para adultos y adultos mayores que viven con enfermedades crónico-degenerativas y pláticas para personas que viven con diabetes, enfocado en educación para la prevención de complicaciones, grupo de apoyo en psicología para la adaptación de su patología, medición constante de presión arterial, niveles de glucosa, peso y talla. Así mismo se llevan a cabo intervenciones en escuelas primarias de la ciudad de Chihuahua con valoración nutricional de los niños y niñas inscritos, capacitaciones en temas de nutrición y salud enfocado en la reducción de niveles de obesidad y sobrepeso infantil, así como acompañamiento psicológico para la reducción de factores estresantes que puedan desencadenar problemas de alimentación. En el 2023 se beneficiaron a 1,221 personas.

* Donación de medicamento. Se ofrece medicamento e insulina a personas que viven con diabetes en alianza con un laboratorio y de la FMD. Además, se ofrece un descuento a las personas con diabetes y sus familiares para realizarse

estudios. Se beneficiaron 721 personas.

- Programa de atención para niños, niñas y jóvenes con diabetes tipo 1 (Life For a Child) "Cosechando Salud". Donde niños, niñas y jóvenes menores de 25 años son capacitados en temas de nutrición y psicología, y beneficiados con insumos necesarios para su automonitoreo de glucosa (glucómetro, tiras y lancetas), así como también facilidad de acceso con psicólogo y nutriólogo para mejorar sus niveles de glucosa y reducir riesgos de complicaciones. En el 2023 se beneficiaron a 38 personas.

Además, en el 2023 se realizaron las siguientes actividades:

- Campamento para niños con diabetes y sus familias "Diabecamp". Se realiza en las instalaciones de un centro recreativo acuático en colaboración con varias empresas donde se ofrecen actividades dirigidas a niños que viven con diabetes, acompañados de sus padres, cuyo principal objetivo es que fomenten redes de apoyo y convivencia con otros niños que viven en la misma condición, creando un ambiente de diversión y juego. Participaron 51 personas.

- Feria de la salud, 14 de noviembre "Día Mundial de la Diabetes". Donde se brindaron chequeos de presión arterial, glucosa, peso, talla y atención al paciente que lo necesitara. Participaron 649 personas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y actividades con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$2,041,555 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Correspondientes a un 98% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente correspondientes al 52%, los donantes particulares representaron el 46%, los donativos en especie, el rubro de productos financieros y otros ingresos, en conjunto representaron menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Correspondientes a un 2% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el apoyo de la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

3.Salud y bienestar.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G	B, H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E	A, B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Ofrecer atención, prevención y orientación a las personas con diabetes, sus familiares y grupos de riesgo para mejorar su calidad de vida y brindar educación a profesionales de la salud.

Programas y/o actividades

AMD, Capítulo Chihuahua se dedica a atender a personas con diabetes y a sus familiares proporcionando medicamentos, acompañamiento y orientación para disminuir complicaciones de este padecimiento y mejorar su calidad de vida. Para mayor información de sus programas y actividades puede consultar al inicio del presente documento, el apartado I.- Datos generales, sección visión general de organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo quinto.- "(...) 1.- Brindar a las personas, de escasos recursos o que se encuentren en situación de vulnerabilidad, que viven con diabetes mellitus, sus familiares, así como la población en riesgo, la asistencia, apoyo, asesoría médica, nutricional y psicológica, con el objeto de evitar o retrasar las complicaciones propias de esta condición de vida. 2.- Proveer a las personas, de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad, con diabetes y personas en su entorno (familia, amigos, maestros, compañeros de trabajo, etcétera) medicamentos e insumos sanitarios, brindar la atención en establecimientos especializados, capacitación y orientación, que les permita mediante conocimiento de la disciplina, mantener y elevar la calidad de vida, para lograr un íntegro desarrollo de las funciones biológicas, psíquicas y del ser humano (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

- Programa de atención a adultos y adultos mayores "Comunidades Sanas", 79%
- Programa de atención para niños, niñas y jóvenes con diabetes tipo 1 (Life For a Child) "Cosechando Salud", 21%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2024, sin embargo, no se encontró constancia de que este fuera del conocimiento del Consejo Directivo para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico parte del propósito y objetivo general, además contiene lo siguiente:

- Objetivos específicos
- Indicadores
- Metas
- Cronograma
- Verificación rápida de proyección
- Supuestos y riesgos

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo su objetivo general: "Disminución de los factores de riesgo que desencadenan enfermedades no transmisibles y/o crónico degenerativas en la población chihuahuense".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha revisado el acta de reunión de asamblea, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo compare los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

El coordinador de programas y actividades en conjunto con los encargados de las áreas de activación física, nutrición y psicología, son los encargados de dar el seguimiento a través de indicadores, cronogramas y la verificación de estos. Además, cuentan con una base de datos, la cual se apertura al momento de iniciar con un programa y cada mes se realiza el vaciado de la información correspondiente. Semanalmente, se realiza una reunión con el equipo operativo donde se presentan los avances obtenidos de cada programa. Finalmente, una vez al año se reúne el Consejo Directivo, al término del proyecto o del año natural, con el fin de verificar los resultados y el cumplimiento de las metas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con expedientes y una base de datos, la cual contiene nombre del usuario, número de beneficiario, edad, género, teléfonos y patologías, esto para los beneficiarios con diabetes tipo 1, además se emplean listas de asistencia y hojas de acuse por colonia y/o centro comunitario, que son concentradas en una base de datos general, con los servicios proporcionados a cada beneficiario. El coordinador de programas y/o proyectos es el encargado de actualizar dichos registros cada mes. Durante la atención se visitan los centros comunitarios en los cuales se ofrecen los diversos servicios de la organización.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

AMD, Capítulo Chihuahua nos entregó un documento que contiene los indicadores utilizados para el seguimiento de sus actividades y que son encaminados al logro de su misión, sin embargo, al no encontrar evidencia de que sean del conocimiento de su Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Disminución de hemoglobinas glucosiladas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes con diabetes tipo 1
- Aumento del conocimiento en alimentación y hábitos saludables en adultos y adultos mayores, aplicando evaluaciones de conocimiento pre y post intervención
- Reducción de factores de riesgo en niños y niñas de primaria a través de valoraciones nutricionales, físicas y psicológicas de manera pre, intermedia y post para evaluar el estatus de cada uno

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración de reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 6 miembros, según consta en acta de asamblea del 1 de julio de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo octavo.- "La asociación será administrada y dirigida por un Consejo Directivo, el cual se compondrá de un presidente, un presidente médico, un secretario, un tesorero y hasta cinco vocales (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Gloria Imelda Chong Jaime
Presidente médico: Luis Alejandro Minjarez Vázquez
Secretaria: Karely Alejandra Huerta Sánchez
Tesorera: Martha Eulalia Corona Tarango
Vocales: Eva Aguirre Aguirre y Marco Antonio Guevara García

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha revisado el acta de asamblea y se ha constatado que durante el 2023 su Consejo Directivo se reunió en una sola ocasión, contando con la totalidad de sus miembros, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones al año, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

1 de julio, 100%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisó el acta de asamblea, en la que se encontró que asistieron la totalidad de los integrantes de su Consejo Directivo a la sesión celebrada en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

6

Integrantes activos

6

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2019 ingresaron tres personas (tesorera y vocales) y se dieron tres bajas (tesorera y vocales), así mismo en el 2021 ingresaron tres personas (presidente médico, secretaria y vocal) y se dieron tres bajas en los mismos puestos y en el 2023 ingresaron dos personas (vocales) y se dieron dos bajas en los mismos cargos.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 8

Bajas 8

Permanencia 4

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

AMD, Capítulo Chihuahua declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	6
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los futuros miembros del Consejo Directivo no pueden ser familia directa o indirecta de otro miembro de la mesa directiva o del equipo operativo de la organización.
- En la selección de proveedores de artículos y servicios para la asociación, se evitará cualquier tipo de relación con algún miembro del Consejo Directivo o equipo operativo de la organización que pueda generar un conflicto de interés.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de asamblea correspondientes a los años 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, se ha comprobado en el organigrama y otros documentos de la organización, que la presidenta del Consejo Directivo, realiza a su vez las actividades correspondientes a la dirección ejecutiva, ya que no cuentan con la figura de director, por lo que la organización no cumple el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$40,000	1.96	\$37,500	1.81
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$40,000		\$37,500	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,991,268	97.54	\$2,021,691	97.78
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,062,168		\$1,320,225	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$929,100		\$701,466	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$9,700	0.48	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$9,700		\$-	
Otros ingresos	\$587	0.03	\$8,466	0.41
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$587		\$8,466	
Total de ingresos públicos	\$40,000	1.96	\$37,500	1.81
Total de ingresos privados	\$2,001,555	98.04	\$2,030,157	98.19
Total de ingresos	\$2,041,555		\$2,067,657	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y actividades con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$2,041,555 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$40,000 pesos, equivalentes al 2% del ingreso anual, conformado en su totalidad por el apoyo de la JASP del Estado de Chihuahua para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,001,555 pesos, correspondientes a un 98% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$1,062,168 pesos, equivalente a un 52%, conformado en su totalidad por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac) para el desarrollo de sus programas y actividades. Los donantes particulares sumaron \$929,100 pesos, representando un 46%, desatacando la aportación de los clientes de Alsuper a través de dos participaciones en su redondeo "Con tu cambio florecen los sueños" con \$750,000 pesos, para el desarrollo de sus programas y actividades, el resto fue aportado por donativos de público en general. Los donativos en especie se estimaron a un valor de mercado de \$9,700 pesos, otorgados por una empresa del ramo del cuidado personal y la salud, compuesto por cremas para el cuidado de la piel de pacientes diabéticos. Así mismo el rubro otros ingresos, fue de \$587 pesos, conformado por otros ingresos con \$540 pesos y productos financieros con \$47 pesos, estos tres últimos rubros en conjunto representaron menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac

Contribución en el año de estudio 52%

Principal donante del año anterior

Fechac

Contribución en el año anterior 49%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 contó con el apoyo de un organismo público estatal, una fundación, una empresa, y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que le permiten identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	92%
Gastos de administración	3%
Gasto de procuración de fondos	5%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Participación en redondeos
- Gestión de apoyos públicos estatales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares

Retorno en actividades de procuración de fondos \$24.55

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un convenio y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Para el control de los medicamentos, se ingresan directamente y se registran en una lista, llevando así un control de aquellos medicamentos que son otorgados a los beneficiarios.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo

que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados del 2022 y 2023, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico enviado el 29 de agosto de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todos los gastos deben ser autorizados por el presidente de Consejo Directivo o por el Consejo Directivo de la asociación.
- Las compras de insumos, equipamiento, mobiliario y servicios deben seguir un proceso de adquisición competitiva siempre que sea posible, garantizando la obtención de los mejores precios y condiciones.
- Para las compras de bienes y servicios, se deben obtener dos cotizaciones de proveedores diferentes, a menos que existan circunstancias excepcionales que justifiquen lo contrario.
- Los gastos menores de \$5,000 pesos, pueden ser autorizados por el coordinador general, siempre y cuando estén dentro del presupuesto asignado.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

AMD, Capítulo Chihuahua nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2024, la cual totalizó en \$2,039,791 pesos, sin embargo, al no contar con evidencia de que fuera del conocimiento del Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y salarios, 69%
- Gasto operativo, 15%
- Gasto corriente, 9%
- Insumos de monitoreo, 5%
- Equipamiento, 2%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

AMD, Capítulo Chihuahua elabora un presupuesto anual, sin embargo, no se encontró constancia de que se compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$1,655,817
Ingresos reales	\$2,041,555
Gastos estimados	\$1,856,378
Gastos reales	\$1,985,570
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	6.9%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo nivel de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por impuestos por pagar a corto plazo de \$9,812 pesos, las cuales representaron un 1.52% del activo total y 1.55% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$441,949 pesos y deudas a corto plazo de \$9,812 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 45.04 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$55,985 pesos, equivalente a un 2.74% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$441,949 pesos y un gasto anual acumulado de \$1,985,570 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 22%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de los ejercicios 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$606,011	\$521,036	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$441,949	\$469,694	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$161,770	\$49,050	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$2,292	\$2,292	
B. Suma Activo No Circulante	\$38,236	\$71,155	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$36,234	\$69,010	
V. Activos intangibles	\$2,002	\$2,145	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$644,247	\$592,191	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$9,812	\$13,742	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$9,812	\$13,742	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$634,435	\$578,449	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$634,435	\$578,449	
I. Patrimonio social	\$300,854	\$300,854	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$277,596	-\$68,558	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$55,985	\$346,153	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$644,247	\$592,191	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$55,985	\$346,153
1. INGRESOS	\$2,041,555	\$2,067,657
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,031,268	\$2,059,191
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$9,700	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$47	\$125
1.7 Otros ingresos	\$540	\$8,341
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$1,985,570	\$1,721,504
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,943,209	\$1,719,212
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$103	\$1,922
2.3 Gastos financieros	\$3,361	\$370
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$38,897	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$578,450	\$232,296
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$634,435	\$578,449
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$55,985	\$346,153
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$634,435	\$578,449

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	99.50%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.48%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	1.96%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	98.01%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.03%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	98.04%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	1.96%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	64.66
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	64.66
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.55%
Relación deuda total / activo total	1.52%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	61.76
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	45.04
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.69
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	22.26%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	22.26%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	2.74%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Educación, prevención y acompañamiento a personas con diabetes y sus familias. Contamos con dos programas de atención con los cuales damos cobertura a todas las personas con diabetes desde los cero años, focalizados en niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en distintos puntos de la ciudad de Chihuahua como centros comunitarios, escuelas primarias y en nuestras instalaciones".
- De su página de Facebook: "Somos una asociación civil que brinda atención y educación a las personas que viven con diabetes para una mejor calidad de vida".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Volantes
- Página web
- Red social de Facebook
- Informe anual 2022 y 2023

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2022 y 2023, así como, una solicitud de donativo realizada en el año 2023 dirigida a donante y un informe parcial en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Correo electrónico

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico
- Informes parciales

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (admon@diabeteschihuahua.org), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una página web (www.diabeteschihuahua.org), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (@diabetesenchihuahua).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

AMD, Capítulo Chihuahua pone a disposición del público en general su información financiera a través de su página web, en la pestaña de "Transparencia", con la leyenda, "En cumplimiento con lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y su reglamento, hacemos de su conocimiento que Asociación Mexicana de Diabetes en Chihuahua, Capítulo Chihuahua, A.C., con registro federal de contribuyentes AMD021203DR7 y domicilio en calle 26a no. 1803, col. Santa Rita, Chihuahua, Chih., México, pone a disposición del público en general la información relativa a la autorización para recibir donativos, al uso y destino que se haya dado a los donativos recibidos, así como el cumplimiento de sus obligaciones fiscales", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

AMD, Capítulo Chihuahua nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como el manual del voluntariado en donde se describe el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2022 contaron con 1 voluntario, en el 2023 y lo que va del 2024 con 2 voluntarios respectivamente, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto, se busca fomentar la participación equitativa de hombres y mujeres.
- Edad: desde jóvenes hasta adultos mayores, se valora la diversidad generacional.
- Formación: no se requiere una formación específica, pero se valora el interés en aprender y adquirir conocimientos sobre la diabetes y la salud en general.
- Antigüedad: no se tiene un requisito mínimo de antigüedad, se da la bienvenida tanto a voluntarios de larga data como a recién llegados.
- Profesión: se aprecia la diversidad de profesiones y habilidades que pueden aportar valor a las actividades de la organización.
- Actitud: se busca tener personas comprometidas, proactivas, solidarias y con habilidades para trabajar en equipo.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual de voluntariado, en el cual se definen las actividades en las que puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Educación y sensibilización: apoyo en la organización y facilitación de talleres educativos, charlas informativas y campañas de concientización sobre la prevención y el manejo de la diabetes.
- Apoyo en eventos: colaboración en la planificación, logística y ejecución de eventos comunitarios, ferias de salud y actividades de recaudación de fondos.
- Acompañamiento y apoyo: brindar apoyo emocional y acompañamiento a personas con diabetes y sus familias, ofreciendo orientación y recursos para mejorar su calidad de vida.
- Comunicación y redes sociales: contribuir a la difusión de información relevante sobre la diabetes a través de redes sociales, blogs, boletines informativos y otros canales de comunicación.
- Investigación y desarrollo: participar en proyectos de investigación, evaluación de programas y desarrollo de nuevas iniciativas para abordar los desafíos relacionados con la diabetes en nuestra comunidad.

Plan de formación

- Inducción
- Formación continua
- Mentoría y acompañamiento
- Recursos educativos

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones legales y fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<http://www.diabeteschihuahua.org/privacidad.html>

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos Sí electrónicos.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022 y 2023.
- Plan estratégico 2024.
- Presupuesto anual 2023 y 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del equipo operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple del convenio de un proyecto financiado por donantes (públicos o privados) durante el año 2023.
- Copia de una solicitud de donativo, elaborada en el año 2023.
- Copia de un informe parcial entregado a un donante privado para un proyecto realizado por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.